

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN N° 024/2011

Autoriza Alzamiento de Prerrequisito de los siguientes alumnos(as) de la carrera de Psicología:

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La presentación fundamentada y opinión favorable del señor Director(a) de la Escuela de Psicología.

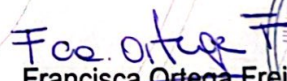
RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a los alumnos de la carrera de Psicología para cursar las asignaturas indicadas para cada uno de ellos, sin haber cursado el prerrequisito:

Nombres	RUT	Asignatura a Cursar	Prerrequisito no cursado
Hortensia Rojas Rojas	17.850.940-3	• Teoría y sistemas Psicológicos Contemporáneos	• Historia de la Psicología

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 30 de agosto de 2011


Mercedes Auba Asvisio
Secretaria General


Francisca Ortega Frei
Vicerrector Académico (s)



**UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

FOF/MAA/rime
Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Psicología
Interesado(a)